



ASAMBLEA LEGISLATIVA
Correspondencia Recibida en el
Pleno Legislativo y LEIDA

Fecha: _____
Hora: _____
Firma: _____

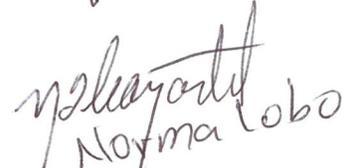
San Salvador, 23 de noviembre de 2021

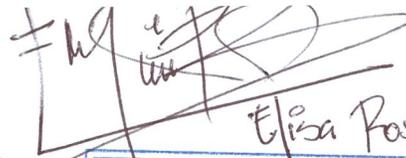
Diputadas y Diputados
Honorable Junta Directiva
Asamblea Legislativa
Presente.


Lorena Fuentes


Marcela Pineda

 Alexis Rivas

 Noyma Lobo

 Elisa Rosales

Las Diputadas que conformamos la Comisión de la Mujer y la Igualdad de Género, haciendo uso de las facultades conferidas en el artículo 133 de la Constitución de la República, ante este Honorable pleno **EXPONEMOS:**

Que según resolución 54/134 de la Asamblea General de las Naciones Unidas el 17 de diciembre de 1999, se declara el 25 de noviembre de cada año como "*Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*".

Que mediante decreto legislativo N.º 197 de fecha 24 de noviembre de 1994, publicado en el Diario Oficial N.º 239, Tomo N.º 325 de fecha 23 de diciembre de ese mismo año, se declaró el 25 de noviembre de cada año, como "*Día Nacional de la No Violencia Contra la Mujer*".

Que la "*Ley Especial Integral para una Vida libre de Violencia para las Mujeres*" aprobada mediante Decreto Legislativo N.º 520, de fecha 25 de noviembre de 2010, publicado en el Diario Oficial número 2, Tomo N.º 390, de fecha 4 de enero de 2011, tiene vigencia desde hace más de diez años, y el espíritu de la misma es para erradicar la violencia contra las mujeres y se respete su derecho a la vida y demás derechos consagrados en nuestra Constitución.

Asimismo, la Ley antes referida tiene por objeto entre otros, garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, por medio de Políticas Públicas orientadas a la detección, prevención, y protección, de la violencia contra las mujeres; a fin de proteger su derecho a la vida, la integridad física y moral, la libertad, la no discriminación, la dignidad, la tutela efectiva, la seguridad personal, la igualdad real y la equidad de todas las mujeres.

Por lo anterior, la Comisión de la Mujer y la Igualdad de Género, pide se publique en un periódico de circulación del país y los medios de comunicación internos administrados por esta Asamblea Legislativa, con motivo de conmemorarse el veinticinco de noviembre de cada año como el **“Día Nacional de la No Violencia Contra la Mujer, y el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer”**.

Anexamos proyecto de pronunciamiento, esperando el apoyo de las Diputadas y Diputados.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



La Asamblea Legislativa de la República de El Salvador en razón de conmemorarse el “Día Nacional de la No Violencia contra la Mujer y Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”

EXPRESA:

- I. Que el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia comprende, ser libres de toda forma de discriminación, ser valoradas y educadas libres de patrones estereotipados de comportamiento, prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación.
- II. Que ésta nueva Asamblea, tiene el compromiso de ser constante en el trabajo que contribuya a erradicar la violencia contra la mujer Salvadoreña, y que tenga como resultado su pleno derecho a la libertad y el goce a sus demás derechos fundamentales.
- III. Su reconocimiento a los Organismos nacionales e internacionales que trabajan, para garantizar la plena aplicación de la “Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres”.
- IV. Su solidaridad con todas aquellas mujeres que han sido víctimas de cualquier tipo de violencia así como sus familias, y su enérgico rechazo y condena a los hechos que han causado dolor y sufrimiento.
- V. Motiva a las diferentes instituciones del Estado y a la sociedad salvadoreña a continuar trabajando en forma articulada para erradicar la violencia contra las mujeres, y que se deben unir esfuerzos para contribuir a poner punto final a éste flagelo contra las mujeres Salvadoreñas

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.